

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial en Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándole que las mismas quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores, Plaza de la Constitución, núm. 3 (C.P. 11008, Cádiz).

Nombre y apellidos/razón social: Don José Antonio Huertas Rossi.
NIF/CIF: 75891854L.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0205/14.

Identificación del acto a notificar: Resolución + 048.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Nombre y apellidos/razón social: Don Antonio Cayetano Rossi Flor.
NIF/CIF: 31830659Q.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0205/14.

Identificación del acto a notificar: Resolución + 048.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Cádiz, 1 de diciembre de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.